



“ Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 032 -2018-MDCA

Cerro Azul, 14 de Marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante Decreto Supremo N° 367-2017-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año fiscal 2018.

Que, el Artículo 16 del referido Decreto Supremo, señala que El Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designará a un servidor municipal como Coordinador del Programa de Incentivos, responsable de coordinar con los responsables de las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Que, es necesario mantener la actualización de la base de datos del Padrón Nominal de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, cumpliendo con los reportes que en forma mensual debe realizar a las instituciones correspondientes.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como responsable de la Meta 09 : “**Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia del menor de 36 meses**” de la Municipalidad distrital de Cerro Azul, al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	: ROSA MARIA ALVAREZ CHUMPITAZ
Cargo que ocupa en la Entidad	: JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
Correo electrónico	: ralvarez@municerroazul.gob.pe
Teléfono de contacto	: 945549769
Teléfono de la Municipalidad	: 284 - 6080 / 284 - 6128.

Artículo Segundo.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

0 0243


Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete
ABOGABEL MIRANDA PALOMINO
ALCALDE

CALLE JORGE CHÁVEZ N° 440 TELEFAX : 284 - 6128 / 284 - 6080 CERRO AZUL - CAÑETE

Pag. Web: www.municerroazul.gob.pe

Trabajando con Transparencia para el servicio del Pueblo.